

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1895 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 28.09.2009 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, los servicios del Nelson Ordenes Donoso, cédula de identidad N° 13.344.532-3, domiciliado en calle Dalias N° 587, Villa Jardín, comuna de Requinoa, como **"Recopilador de Información Municipal y Comunal apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor"**, del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 281.111, monto total del contrato \$ 843.333 impuesto incluido.

Autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, los servicios del Sr. Sergio Moraga Chacón, cédula de identidad N° 13.257.818-4, domiciliado en calle Julio Silva N° 544, de la comuna de Olivar, como **"Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo Area de Cultura, Programador Editor y Locutor"**, del programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente F.M., a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 281.111 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 843.333 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 565 de fecha 05.10.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios, de las personas que ha continuación se indican :

- Sr. Nelson Ordenes Donoso, cédula de identidad N° 13.344.532-3, como **"Recopilador de Información Municipal y Comunal apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor"**, del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 281.111, monto total del contrato \$ 843.333 impuesto incluido.
- Sr. Sergio Moraga Chacón, cédula de identidad N° 13.257.818-4, como **"Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo Area de Cultura, Programador Editor y Locutor"**, del programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente F.M., a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 281.111 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 843.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Nelson Ordenes Donoso, cédula de identidad N° 13.344.532-3, domiciliado en calle Dalias N° 587, Villa Jardín, comuna de Requinoa, como **"Recopilador de Información Municipal y Comunal apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor"**, del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 281.111, monto total del contrato \$ 843.333 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-349-SE09**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sergio Moraga Chacón, cédula de identidad N° 13.257.818-4, domiciliado en calle Julio Silva N° 544, de la comuna de Olivar, como **"Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo Area de Cultura, Programador Editor y Locutor"**, del programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente F.M., a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 281.111 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 843.333 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-350-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Radio Comunitaria", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE